

EL CONVENIO

El contrato de la asesoría que solicitó el Instituto Nacional Electoral (INE), publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, fue adjudicado a la empresa Dinámica Empresarial Alabardo S.A. de C.V., por un monto de 4 millones 460 mil 200 pesos, con IVA incluido, que serán entregados en tres exhibiciones, y cuyo trabajo debe ser entregado a más tardar la última semana del mes de diciembre.



Segunda.- Importe a pagar.
El importe total a pagar es por la cantidad de **\$4,460,200.00** (Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo siguiente:

Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Servicio de asesoría relativo a la elaboración del informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del "Instituto" correspondiente al periodo 2014-2022	Servicio	\$3,845,000.00	\$3,845,000.00
		I.V.A.	515,200.00
		Total	\$4,460,200.00

- 7** PERSONAS conforman el equipo de trabajo para la asesoría del informe.
- 45** MINUTOS Y HASTA 2 HORAS durarán las sesiones de transferencia de información.
- 30** SERVIDORES públicos, mínimo, participarán en las sesiones, y máximo 70.

Desembolsa INE 4.4 mdp por informe de salida de Córdoba

Asesoría para la elaboración del documento tiene el objetivo de **dar a conocer la gestión administrativa del consejero presidente de 2014 a 2022**, explica instituto

Texto: **OTILIA CARVAJAL**
@otiliauniversal.com.mx

El informe final de rendición de cuentas del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, costará a esa institución 4.4 millones de pesos; para ello, el INE busca contratar un servicio de asesoría para su elaboración.

El servicio contempla el apoyo para la elaboración de un documento sobre la gestión administrativa de Córdoba en el periodo 2014-2022, con motivo del término de su cargo, en abril de 2023.

El monto a pagar es de 4 millones 460 mil 200 pesos, con IVA incluido, que serán entregados en tres exhibiciones, y cuyo trabajo debe ser entregado a más tardar la última semana de diciembre.

El contrato, publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, fue adjudicado a la empresa Dinámica Empresarial Alabardo S.A. de C.V., que también ha sido contratada para hacer capacitaciones para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) e incluso para realizar gestiones sobre la Feria de Durango.

El INE argumentó que con este trabajo "se busca informar de manera clara, precisa, transparente y en un lenguaje ciudadano sobre lo realizado por el INE a lo largo del primer periodo de vida del instituto como órgano autónomo nacional, y con ello, facilitar la transición entre la gestión del consejero presidente que concluye y la nueva designación de integrantes del consejo, al reflejar las acciones y políticas implementadas con anterioridad y el estado que guardan los asuntos más relevantes del instituto".

Se permitirá construir un informe que posibilite rendir cuentas a la ciudadanía"

EXPLICACIÓN DEL INE EN EL CONTRATO

El documento especifica que también habrá sesiones de transferencia de conocimientos por cada unidad administrativa asignada.

Dichas sesiones serán de un mínimo de 45 minutos y de hasta dos horas, contemplando en total un mínimo de 30 servidores públicos y un máximo de 70 servidores públicos.

Entre los apartados que debe incluir el informe final están los resultados de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes logros alcanzados y el marco jurídico de actuación.

También se contemplan los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, en el que se precisará la situación de los bienes inmuebles y tecnológicos.

Otros puntos son la relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención; la identificación y situación en que se encuentra la clasificación del archivo institucional y el grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública y transparencia y acceso a la información.

La primera etapa del documento debe contemplar información que cubra de la fecha de toma de posesión del consejero presidente hasta la conclusión del proceso electoral federal 2017-2018, la cual debió ser enviada a más tardar el último día hábil de octubre.

La segunda parte debe incluir información que comprenda hasta el cierre del proceso electoral federal 2020-2021, la cual debe ser entregada al INE, como fecha límite, el 27 de diciembre.



Lorenzo Córdoba dejará su cargo como consejero presidente del INE en abril de 2023, en medio de críticas por parte del Presidente y la discusión de una reforma electoral.